



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señora Juez el Proceso EJECUTIVO radicado con el No. 2020-00036-00, informándole del memorial suscrito por la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, a través del cual allega la constancia emitida por la compañía de mensajería especializada Postal Col, donde certifican que la citación de notificación personal del artículo 291 del C.G.P., fue efectiva. Sírvase proveer.
Zipacón, veintisiete (27) de enero de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO SINGULAR
Rad No. 2020-00036-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: ROSA HELENA CALEÑO ESPINOSA

Para los efectos procesales, agregase al proceso la certificación de citación para la notificación de la demandada ROSA HELENA CALEÑO ESPINOSA y los respectivos formatos, para que sean tenidos en cuenta en momento de procesal pertinente.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 01 La presente providencia
En la fecha Hoy 28 ENE 2021 Siendo las 8:00 A.M.
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA